



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

FECHA DE PUBLICACION:

3 de Agosto de 2020

Los empleados escalafonados en carrera podrán solicitar traslados para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el **Acuerdo No. PSAA10-6837 de 2010** y dentro del término señalado en los **Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008 y PSAA12-9312 de 2012** esto es, hasta el **10 de Agosto de 2020** en la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá: Calle 85 No. 11 - 96, o enviarlos al correo electronico **csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co** y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 18

| Marque con una (X) | SEDE | DESPACHO | Número Vacantes |
|--------------------|--------|---|-----------------|
| | BOGOTA | SECRETARIA SALA DE JUSTICIA Y PAZ TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA | 1 |